

**El Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO), a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional en el grupo de investigación liderado por el Dr. Francisco Martín Molina, con el siguiente perfil:**

### **Investigador/a Predoctoral**

**Ref.: 2158**

GENYO constituye el primer centro de ámbito nacional dedicado a la genómica que integra a la Administración Pública, a la Universidad y al sector empresarial biotecnológico y farmacéutico, lo que permitirá la integración de la investigación básica y aplicada y el desarrollo de nuevos proyectos y servicios para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades asociadas a la variabilidad genética humana, tales como el cáncer, las enfermedades raras, la diabetes, la hipertensión o las enfermedades degenerativas, entre otras. Ha sido diseñado con el objetivo de convertirse en un centro de referencia a nivel internacional donde se desarrolle una investigación de excelencia en el espacio de convergencia e interacción de la genómica aplicada a la salud.

Esta contratación se encuadra dentro del proyecto “CarPanTu. Targeting the tumor microenvironment to improve CAR-T cell based immunotherapy in pancreatic cancer”, en el marco de las ayudas a Proyectos de I+D+i en líneas estratégicas en colaboración público-privada, del Programa Estatal de I+D+i orientada a los retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica de Innovación 2017-2020, concedida en régimen de concurrencia competitiva en la convocatoria 2021 (PLEC2021-008094).

El Dr. Francisco Martín Molina, Investigado/ar Principal del proyecto, lidera el Grupo de Investigación “Terapia Génica y Celular”, en el Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).

### **Funciones principales del puesto**

La persona contratada será responsable de realizar las siguientes tareas:

- Generar vectores lentivirales expresando diferentes CARs-HER2 a través de diferentes promotores fisiológicos
- Generar Vectores lentivirales expresando IL15/R a través de promotores inducibles por activación
- Generar células CAR-T de 4ta generación inducibles y fisiológicas utilizando los vectores lentivirales anteriores.
- Analizar eficacia y seguridad de las CAR-T generadas en in vitro e in vivo

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/07/2023 21:02:45	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM326HY4THBWT9FSWQ5GPMVZ32UJC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Biología, Bioquímica, Biotecnología, Farmacia, Medicina o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente.
- Máster Universitario Oficial en inmunología.
- Experiencia de al menos 6 meses en terapia génica
- Nivel de Inglés B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar. Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Acreditación Categoría a, b y c (o equivalentes) para la manipulación de animales de experimentación
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Experiencia de al menos 6 meses en inmunoterapia con células CAR-T.
- Haber realizado el Trabajo Fin de Grado y el Trabajo Fin de Máster sobre Oncología, Inmunología Tumoral o Edición Genómica.
- Experiencia previa en técnicas de cultivo de líneas celulares y células primarias.
- Experiencia previa en producción de vectores lentivirales.
- Experiencia previa en técnicas de biología molecular y edición genómica.
- Experiencia previa en técnicas de citometría de flujo.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Responsable y resolutive.
- Con capacidad de organización y planificación
- Con gran capacidad de adaptación y trabajo en equipo.
- Con alta proactividad.

## Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/07/2023 21:02:45	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM326HY4THBWT9FSWQ5GPMVZ32UJC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Red Andaluza de Tráferencia de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red de Terapia Celular.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

### Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/07/2023 21:02:45	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM326HY4THBWT9FSWQ5GPMVZ32UJC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 16 meses en el marco de la ayuda concedida en régimen de concurrencia competitiva en la convocatoria de 2021 correspondientes a Proyectos de I+D+i en líneas estratégicas, en colaboración Público-Privada del Plan Estatal de Investigación de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y De Innovación 2017-2020.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 19.112,51 euros correspondiendo 17.930,05 euros de salario fijo y un máximo de 1.182,45 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse hasta en un punto porcentual más respecto al vigente al 31 de diciembre de 2022, en función del posible incremento salarial vinculado al Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) y al Producto Interior Bruto (PIB), conforme a lo previsto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023
- Ubicación: Granada (GENYO).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

### Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/07/2023 21:02:45	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM326HY4THBWT9FSWQ5GPMVZ32UJC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse a través del correo electrónico [rrhh.fps@juntadeandalucia](mailto:rrhh.fps@juntadeandalucia), indicando en el asunto: Convocatoria 2158

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/07/2023 21:02:45	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM326HY4THBWT9FSWQ5GPMVZ32UJC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

**Fe de errata:** En el apartado de Requisitos Mínimos se especificaba “Máster Universitario Oficial en Inmunología” siendo lo correcto “Master Universitario Oficial en Genética, Inmunología o Biomedicina”

Motivo por el cual se amplía el plazo de recepción de candidaturas hasta el próximo 31 de julio de 2023 a las 23:59 horas

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/07/2023 21:02:45	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM326HY4THBWT9FSWQ5GPMVZ32UJC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	